

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 51  
 DE PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7  
 La Cantidad de \$ 445,435 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS  
 TREINTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE INTERNET TELECENTRO COMUNITARIO  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010  
 Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14088125	26/01/2010	445,435

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :56

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		445,435
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	445,435	
Totales		445,435	445,435

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	445,435	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		445,435
Totales		445,435	445,435



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAOLA VÁSQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero